

11.º. El pensamiento de lo Contad^o
pudiera ser (aunque se usara) un defecto
en el apoderamiento del Comisariado que
hiciese una o muchas legítimas su repre-
sentación, p.^o suponer y.^o su consentimiento
haya la Responsabilidad de todas las épocas
para que guarde exclusivamente
no sobre la Ciudad de Cartagena, sino
sobre las personas que ahora forman
el Ayuntamiento, es seguramente de una
de suponer y exigir. Su fin es saber
muy bien que toda deuda supone indivi-
dualmente una obligación, y p.^o entendi-
do, que los miembros actuales se han cas.^{do}
antes que se deudora, deben convenir
se obligados, lo cual es absolutamente imprac-
ticable haciendo varios Registros anuales
y dando muy corto el n.^o de los que lo fue-
ran también en los años de que data el
descubrimiento: Que si la Naturaleza de las Pa-
rras experimenta un poco tanta y tanta
civilidad que admitiese algún género de im-
pugnación, bastaría la Roberna Restitución
de una a otra, de mil ochocientos veinte
y tres, en que se manda terminantemente

